



CONSEJO

126° período de sesiones

Roma, 11 de diciembre de 2003

NOMBRAMIENTO DE UN PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE APELACIONES

1. En el Artículo 301.11.1 del Estatuto del Personal se establece lo siguiente:

“El Director General creará un Comité, dentro de la Organización, para que le asesore en los casos de apelación de un funcionario en relación con una queja derivada de una medida disciplinaria o de una decisión administrativa que le funcionario considere que está en pugna, en el fondo o en la forma, con las condiciones de su nombramiento o con algún artículo del Estatuto del Personal, del Reglamento del Personal o con una norma administrativa. A petición de funcionario, el Director General podrá emitir una decisión definitiva sin que se recurra a dicho Comité. El Comité está compuesto por dos miembros y cinco miembros suplentes designados por el Director General, dos miembros y cinco miembros suplentes elegidos por todo el personal y un Presidente independiente, nombrado por el Consejo. El Consejo designará dos Presidentes suplentes que actuarán cuando no pueda hacerlo el Presidente; en el caso de que no puedan actuar ni el Presidente ni los Presidentes suplentes, los restantes miembros del Comité podrán elegir un Presidente especial que no sea funcionario de la Organización.”

2. El Consejo, en su 119° período de sesiones (2000), nombró Presidente del Comité de Apelaciones al Excelentísimo Sr. D. Francis Montanaro Mifsud, Embajador de la República de Malta ante la FAO. Asimismo nombró Presidente suplente del Comité de Apelaciones al Sr. Denis Cangy, Cónsul de Mauricio en Roma.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

3. En su 123º período de sesiones (2002) el Consejo nombró Presidente suplente del Comité de Apelaciones al Excelentísimo Sr. D. Widodo Sutiyo, Embajador de la República de Indonesia ante la Santa Sede.
4. Tras haber finalizado su misión ante la Santa Sede el Embajador Widodo Sutiyo renunció a sus funciones de Presidente suplente en septiembre de 2003.
5. Se pide al Consejo que examine el nombramiento de un Presidente suplente del Comité de Apelaciones con efectividad inmediata.